

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 34/ 2021.

Una de las actividades principales del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA-Fundación para la investigación del Hospital Clínico de la Comunidad valenciana es el desarrollo de ensayos clínicos, conforme a los requisitos establecidos en el REAL DECRETO 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos, proporcionando el soporte necesario para su ejecución. La presente convocatoria tiene por objetivo cubrir las necesidades de personal especializado para el desarrollo de las actividades de investigación clínica.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de enfermero/a de investigación, para la llevar a cabo los ensayos: GEICAM/2019-01: Phase II, randomized, open-label, international, multicenter study to compare efficacy of standard chemotherapy vs. letrozole plus abemaciclib as neoadjuvant therapy in HR-positive/HER2-negative high/intermediate risk breast cancer patients "CARABELA Study". CO42177: A phase ib, open-label, multicohort study of the safety, efficacy, and pharmacokinetics of tiragolumab in combination with atezolizumab and chemotherapy in patients with triple-negative breast cancer. SOLTI-1805: A window-of-opportunity study of U3-1402, a HER3-targeting antibody-drug conjugate in operable breast cancer according to ERBB3 expression, CBYL719G12301: EPIK-B2: A two part, Phase III, multicenter, randomized (1:1), double-blind, placebo-controlled study to assess the efficacy and safety of alpelisib (BYL719) in combination with trastuzumab and pertuzumab as maintenance therapy in patients with HER2-positive advanced breast cancer with a PIK3CA mutation, BO41843: A phase iii randomized, double-blind, placebo-controlled, multicenter study evaluating the efficacy and safety of gdc-9545 combined with palbociclib compared with letrozole combined with palbociclib in patients with estrogen receptor-positive, her2-negative locally advanced or metastatic breast cancer, AMEERA-5 (EFC15935): "Estudio de fase 3, aleatorizado, multicéntrico, doble ciego de SAR439859 más palbociclib en comparación con letrozol más palbociclib para el tratamiento de pacientes con cáncer de mama RE(+), HER2(-) que no han recibido ningún tratamiento antineoplásico sistémico previo para la enfermedad avanzada". Bajo la dirección del Dra. Begoña Bermejo.

Plaza ofrecida: Enfermero/a de investigación.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Diplomatura en enfermería o grado equivalente de acuerdo con los planes de estudios vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Experiencia laboral como enfermero/a de investigación en ensayos de oncología médica. (1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos. Los períodos inferiores a un año se prorrumpirán por meses completos).
2. Certificado de manejo de CRDs electrónicos (0,1 puntos por certificado hasta un máximo de 1 punto).
3. Valoración de la entrevista (0-2 puntos).
4. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acreditará ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Coordinación de los ensayos clínicos.
- Tareas de enfermería.

- Tareas de data entry y manejo de datos.
- Asistencia a la monitorización.
- Colaboración con el personal investigador y sub-investigadores en el entorno del ensayo clínico.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigadora principal: Dra. Begoña Bermejo.
- Jefa Sección RRHH: Dña. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 17 de abril al 01 de mayo de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 16 de abril de 2021.